

APÉNDICE N° 6 AL ANEXO "A"

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO DE CAPITÁN COSTERO A CAPITÁN COSTERO SUPERIOR

I.- REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:

- a.- Poseer el título de Capitán Costero.
- b.- Patrones de Pesca Costero de Primera Clase, o Patrones de Pesca Costero de Segunda Clase (Artículo 46° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019).
- c.- Oficiales en retiro de la Armada de Chile que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019.

II.- PLAN DE ESTUDIO:

CURSO BASADO EN LA PUBLICACIÓN OMI 7.01 "CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE"	CARGA HORARIA MÁXIMA A DISTANCIA	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
Navegación Electrónica	18	28
Compás y Girocompás Electromagnético	14	18
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	40	60
Comunicaciones	22	34
Búsqueda y Rescate	18	28
Entrenamiento en simulador de navegación	48	72
Subtotal	160	240
TOTAL	400 Horas pedagógicas (10 Semanas)	

III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Módulos	Título
Navegación Electrónica	Capitán Costero Superior Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Compás y Girocompás Electromagnético	
Búsqueda y Rescate	

Módulos	Título
Comunicaciones	Capitán Costero Superior u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas. Radioelectrónico Segundo.
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	Capitán Costero Superior. Ingeniero en Construcción Naval.
Entrenamiento en de simulador de navegación	Oficial de Cubierta de Marina Mercante, nivel gestión, con los siguientes cursos modelo OMI aprobados: <ul style="list-style-type: none">• 6.09 "Curso de Formación para Instructores".• 6.10 "Instructores y evaluadores en el uso de simuladores marítimos". Nota: Los instructores de apoyo a la operación del simulador, serán designados por la institución que imparte el entrenamiento.

IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
 - b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
 - b-2.- En Simulador : 90 %
- c.- Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:
LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.